

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

BOP-A-2024-3162

SUMARIO

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad Ayuntamiento de Belmez sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2023.

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Belmez, 31 de julio de 2024.- La Alcaldesa, Ana Belén Blasco Juárez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 939B D339 3A17 99AB C1A9 **Fecha Firma:** 07-08-2024 08:31:31 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba